MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Tierra De Nueva Esperanza

NOTA UOC N° 7079/14

Asunción, 6 de octubre de 2014

Señores
SST S.A.
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 715 /14, con fecha 06 /10/2014 ha procedido a Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 "SERVICIOS PARA COBERTURA DE SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS-LLAMADO PLURIANUAL-SBE"** a la firma **TAPITI S.R.L.**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

6 OCT. 2014 17:00

SU LOGO : MINISTERIO DE JUSTICIA
SU NÚMERO DE FAX : 442276

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	642477	6 OCT. 16:58	01'13	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° 1018/14

Asunción, 6 de octubre de 2014

Señores
TAPITI S.R.L.
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 715 /14, con fecha 06 /10/2014 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 "SERVICIOS PARA COBERTURA DE SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS-LLAMADO PLURIANUAL-SBE"** por un monto a contratar **de Gs.6.071.499.900** (Guaraníes seis mil setenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos)

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Abg. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones